

Loja, 10 de diciembre de 2014

Doctora
Cristina Guerrero Aguirre
Intendente de Compañías
Ciudad.-

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento, en mi calidad de Gerente General de la compañía TRANSCOMLOJA HOMERO CUENCA CIA. LTDA., la transferencia (cesión) de participaciones que a continuación detallo:

CEDEnte	HOMERO FABRICIO CUENCA CHAMBA con cédula de ciudadanía No. 110285566-3 Cónyuge: ANDREA KRUPSKAYA JIMENEZ ORDONEZ con cédula de ciudadanía No. 110380870-3	CESIONARIO	RUBÉN ANTONIO CUENCA CHAMBA con cédula de ciudadanía No. 110285564-8	PARTICIPACIONES	30	VALOR USD.	30	TIPO DE INVERSIÓN	Nacional	TOTAL	30
---------	---	------------	--	-----------------	----	------------	----	----------------------	----------	-------	----

Con lo cual el capital social de la compañía TRANSCOMLOJA HOMERO CUENCA CIA. LTDA., queda de la siguiente manera:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	VALOR USD.	CUENCA ADOLFO HOMERO	215.900	215.900	CUENCA CHAMBA RUBÉN ANTONIO	100	100
--------	-----------------	------------	----------------------	---------	---------	-----------------------------	-----	-----

Por la favorable atención de la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Muy atentamente,

TRANSCOMLOJA
HOMERO CUENCA CIA. LTDA.
R.C. 1191701405001

Juan Vicente Córdova Villavicencio
GERENTE GENERAL

TRANSCOMLOJA HOMERO CUENCA CIA. LTDA.

1 NRO: 2014-11-01-01-P

2 CESION DE PARTICIPACIONES.-

3 Cuantía: \$ 30.00

4 Factura

5 En la ciudad de Loja, capital de la

6 provincia del mismo nombre, República del Ecuador, el día de hoy

7 veinticinco de Noviembre del año dos mil catorce, ante mí, Eudora Gima

8 Calva Tapia, Notaria Primera del cantón Loja, comparece por una parte

9 los cónyuges señores HOMERO FABRICIO CUENCA CHAMBA Y

10 ANDREA KRUPSKAYA JIMÉNEZ ORDÓÑEZ, y, por otra el señor

11 RUBÉN ANTONIO CUENCA CHAMBA, de estado civil soltero. Los

12 comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad,

13 con domicilio en esta ciudad de Loja, legítimamente capaces para contratar

14 y obligarse, a quienes de conocer doy fe.- Me solicita eleve a la calidad

15 de escritura pública la minuta que me presentan, la misma que es del

16 tenor siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras

17 públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de participaciones de

18 la compañía TRANSCOMLOJA HOMERO CUENCA CIA LTDA, al tenor

19 de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.-

20 Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, libre y

21 voluntariamente, por una parte y como cedente, el señor HOMERO

22 FABRICIO CUENCA CHAMBA de estado civil casado, y su respectiva

23 cónyuge, señora ANDREA KRUPSKAYA JIMÉNEZ ORDÓÑEZ, y, por

24 otra parte, en calidad de cesionario, el señor RUBÉN ANTONIO

NOTARIA PRIMERA
C O P I A



1	CUENCA CHAMBA, de estado civil soltero. Todos los comparecientes
2	son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la
3	ciudad de Loja, legalmente capaces y hábiles para el otorgamiento de la
4	presente escritura por lo cual declaran su voluntad para la celebración
5	del presente contrato y declaran que actúan debidamente autorizados
6	por la junta universal de socios de la compañía, de fecha veinte de
7	noviembre de dos mil catorce y comparecen por sus propios derechos.
8	SEGUNDA.- ANTECEDENTES. Uno.- Mediante escritura pública
9	otorgada ante el señor Notario Cuanto del Cantón Loja, el veintiséis de
10	noviembre de mil novecientos noventa y ocho, se constituyó la compañía
11	"TRANSCOMLOJA HOMERO CUENCA" CIA. LTDA., con la aprobación
12	de la Intendencia de compañías de Cuenca, mediante resolución número
13	noventa y nueve guión tres guión uno guión cero treinta y tres,
14	de fecha veintiseis de enero de mil novecientos noventa y nueve e
15	inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Loja, bajo la partida número
16	ciento cuarenta y cinco y anotada en el repertorio número seiscientos
17	treinta y ocho de fecha siete de abril de mil novecientos noventa y
18	noviembre. Dos.- Mediante escritura pública otorgada ante el señor Notario
19	Cuanto del Cantón Loja, el veintiséis de noviembre de mil novecientos
20	noventa y ocho, el cedente aparece como socio fundador de la
21	compañía, siendo propietario de seiscientos cincuenta mil
22	participaciones de un sucre cada una. Tres.- A través de escritura
23	pública otorgada ante la Notaria Sexta del Cantón Loja, el veintinueve de
24	agosto de dos mil catorce, se efectuó el cambio de valor nominal de las

1 participaciones de cero coma cuatro sucres cada participacion a un
2 dolar de los estados unidos de America, cambiando por lo tanto las
3 participaciones del señor Homero Fabricio Cuenca Chamba de
4 seiscientos cincuenta mil participaciones de un sucre cada una a treinta
5 participaciones de un dolar cada una. Cuatro.- Los socios de la
6 compañía, reunidos legalmente, en junta general universal de socios,
7 con la presencia de todo el capital social, el día veinte de noviembre
8 dos mil novecientos noventa y tres, acordaron por unanimidad AUTORIZAR al socio
9 HOMERO FABRICIO CUENCA CHAMBA para que transfiera, treinta
10 participaciones de la compañía TRANSCOMLOJA HOMERO CUENCA
11 CIA. LTDA., a favor del señor RUBÉN ANTONIO CUENCA CHAMBA.-
12 TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- En sujeción a
13 los antecedentes antes expuestos, el compareciente, señor HOMERO
14 FABRICIO CUENCA CHAMBA y su cónyuge señora ANDREA
15 KRUPSKAYA JIMÉNEZ ORDÓÑEZ, ceden en venta real y efectiva un
16 total de treinta participaciones, que posee en la compañía
17 TRANSCOMLOJA HOMERO CUENCA CIA. LTDA., a favor del señor
18 RUBÉN ANTONIO CUENCA CHAMBA, con todos los derechos
19 inherentes y que dimanar de la Ley de Compañías. CUARTA.-
20 PRECIO.- El precio de cesión por las participaciones vendidas, materia
21 de este contrato, es de TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS
22 UNIDOS DE AMÉRICA 00/100, que el cedente o vendedor declara
23 haberlos recibido a su entera satisfacción, de parte del cesionario, en
24 moneda de curso legal. QUINTA.- TRÁMITE DE LA CESIÓN.- Las

1 partes contratantes quedan autorizadas para obtener que, del presente

2 instrumento escrivano de cesión de participaciones, se siente razón al

3 margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la

4 constitución, e, igualmente, se realice lo pertinente al margen de la

5 matriz de la escritura constitutiva SEXTA.- Documentos que se

6 agregan - Se acompaña el acta de junta general universal de socios del

7 veinte de noviembre de dos mil novecientos, señor Notario, se servirá

8 añadir las demás cláusulas de estilo que aseguren a cabalidad la plena

9 validez de este contrato. Alentamente, (firma) Dr. Danny Saá Solano de

10 la Sala, ABOGADO.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a la

11 calidad de escritura pública y en la cual se ratifican plenamente los

12 comparecientes.- Me presentan sus documentos de identidad.-

13 Formalizado el presente instrumento, yo la Notaria lo lei íntegramente a

14 los otorgantes, quienes se afirman y ratifican en lo expuesto y firman en

15 unidad de acto conmigo la Notaria que da fe.- (FIRMAN). HOMERO

16 FABRICIO CUENCA CHAMBA ANDREA KRUPSKAYA JIMÉNEZ

17 ORDÓÑEZ, RUBÉN ANTONIO CUENCA CHAMBA, Notaria DRA.

18 GINA CALVA TAPIA, NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LOJA.-

19 DOCUMENTOS

20 HABILITANTES



En la ciudad, cantón y provincia de Loja, siendo las 10h00 del día 20 de noviembre de 2014, en el local de compañía, ubicado en la Av. Cuxibamba y Tulcán se reunió la Junta General Universal de Socios siguientes: Adolfo Homero Cuenca, Homero Fabricio Cuenca Chamba y Rubén Antonio Cuenca Chamba. Preside la sesión el señor Adolfo Homero Cuenca, en su calidad de Presidente y actúa como secretario Ad-hoc el señor Rubén Antonio Cuenca Chamba. La presidencia pide a secretaria que conste el quórum de instalación, y una vez comprobada la asistencia del ciento por ciento del capital social, expresa que por tal motivo, los socios deciden constituirse en junta general universal, al amparo del Art. 238 de la Ley de Compañías, por lo que se declara constituida e instalada la sesión, y propone que el único punto del orden del día sea: tratar y decidir sobre la cesión de treinta (30) participaciones que cede el socio Homero Fabricio Cuenca Chamba al socio señor Rubén Antonio Cuenca Chamba. Planteado el punto a tratarse, el presidente consulta a la asamblea si están de acuerdo en este punto, a lo que por unanimidad aceptan el planteamiento, ante lo cual el presidente explica que el socio Homero Fabricio Cuenca Chamba ha solicitado autorización a la junta general de socios para que ésta le autorice la cesión de las treinta participaciones a favor del señor Rubén Antonio Cuenca Chamba, por lo que la junta por unanimidad resuelve autorizar al socio Homero Fabricio Cuenca Chamba que transfiera, treinta participaciones, a favor del socio señor Rubén Antonio Cuenca Chamba, por las razones indicadas. En tal virtud, la actual integración del capital, luego de perfeccionado del contrato de cesión quedará así:

SOCIOS		PARTICIPACIONES	VALOR USD.
CUENCA ADOLFO HOMERO		215.900	215.900
CUENCA CHAMBA RUBÉN ANTONIO		100	100

Por no existir más punto que tratar, el presidente concede un receso para que el acta sea elaborada. Una vez terminado tal receso, se reinstala la junta y se da lectura al acta, la que es aprobada íntegramente por los socios de la compañía, por unanimidad, para lo cual suscriben en unidad de acto.

Dada en Loja, a los veinte días de noviembre de dos mil calorce.

(Firma)
Adolfo Homero Cuenca
Presidente

(Firma)
Homero Fabricio Cuenca Chamba
Socio

(Firma)
Rubén Antonio Cuenca Chamba
Secretario Ad-hoc

TRANSCOMLOJA
HOMERO CUENCA CÍA. LTDA.
RVO. 1191701403031



Este documento es fiel copia tomada de su original.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

023 - 0214
1102855663

NÚMERO DE CERTIFICADO
CUENCA CHAMBA HOMERO FABRICIO

LOJA
PROVINCIA
LOJA
CANTÓN

0
ZONA

1
CIRCUNSCRIPCIÓN

0
SUORE

1
BARRIO

1) PRESIDENTE/DE LA JUNTA

INSTITUCIÓN
PROTECCIÓN/OCLASACIÓN
ING. EJEC. MECAN AUTOM
SUPERIOR

AFILIADOS Y NOMBRES DEL PADRE
CUENCA ADOLFO HOMERO
CHAMBA VILLAVICENCIO LILIA LUCRECIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2013-12-13
2013-12-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-13

FECHA DE EMISIÓN
2013-12-13

1102855663

000741758

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÓDIGO DE
CIUDADANÍA
AFILIADOS Y NOMBRES
CUENCA CHAMBA
HOMERO FABRICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
EL SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1978-12-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ANDREA KRUPSKAYA
JIMENEZ ORDOÑEZ

Nº 110285566-3



SE OTORGO, ANTE MI, EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA
EN LA CIUDAD DE LOJA, EL MISMO
DIA DE SU CELEBRACIÓN.

Dra. Gina Galva Tapia
NOTARIA PUBLICA
PRIMERA DEL CANTÓN LOJA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

023
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
023 - 0215
1102855648
NÚMERO DE CENTROADO
CUENCA CHAMBA RUBEN ANTONIO
CEBOLA

LOJA
PROVINCIA
LOJA
CANTÓN
BASILIO

CIRCUNSCRIPCION 1
SUORE
ZONA 0

13 PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCION
SUPERIOR
PROFESION/OCCUPACION
ING. MECANICA/AUTOMO

VI333V1224

020071327

2012-03-07
FECHA DE EXPIRACION
2022-03-07

LOJA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
APellidos y Nombres de la Madre
CHAMBA Y LILIA LUCRECIA
APellidos y Nombres del Padre
CUENCA ADOLFO HOMERO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSO

110285564-8

CEBOLA DE
CUIDADANIA
APellidos y Nombres
CUENCA CHAMBA
RUBEN ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
EL SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1983-11-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



TRÁMITE NÚMERO: 6284

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE LOJA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1102855663	CUENCA CHAMBA	LOJA	107	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
1102855648	CUENCA CHAMBA	LOJA	28/11/2014	
1103808703	JIMENEZ ORDOÑEZ	LOJA	4141	
	ANDREA KRUPSKAYA			
	CRUPSKAYA			

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de	Ciudad en que comparece	Estado Civil
1102855663	CUENCA CHAMBA	Loja	CEDENTE	Casado
1102855648	CUENCA CHAMBA	Loja	CESIONARIO	Soltero
1103808703	JIMENEZ ORDOÑEZ	Loja	CEDENTE	Casado
	ANDREA KRUPSKAYA			
	CRUPSKAYA			

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	25/11/2014
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. GINA CALVA TAPIA
CANTÓN:	LOJA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSCOMLOJA HOMERO CUENCA CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuanta	30,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE PROCEDE A MARGINAR LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL SEÑOR HOMERO FABRICIO CUENCA CHAMBA Y SU CONYUGUE SRA. ANDREA KRUPSKAYA JIMENEZ ORDOÑEZ DE TREINTA PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SR. RUBEN ANTONIO CUENCA CHAMBA.



CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 28 DÍ(A)S DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO